



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Mater del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1723-2025-R-UNE

Chosica, 13 de junio del 2025

VISTO el Oficio N° 0499-2025-DIGA-UNE, del 02 de junio del 2025, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Oficio N° 0364-2025-DIGA-UNE, del 25 de abril del 2025, se tramita ante la instancia competente el plan de simulacro nacional multipeligro de la Universidad;

Que mediante Oficio N° 266-2025-UM/OPyP-UNE, del 28 de mayo del 2025, la Jefa de la Unidad de Modernización, conforme a lo coordinado con las áreas correspondientes, eleva al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO 2025 - 2026, a fin de que se efectivice el trámite conducente;

Que con Oficio N° 268-2025-OPyP-UNE, del 02 de junio del 2025, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite al Director General de Administración la referida documentación para las acciones pertinentes;

Que mediante el documento del visto, el Director General de Administración eleva a la Rectora el expediente en mención, el cual ha sido evaluado y revisado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 05 de junio del 2025; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO 2025 - 2026, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, suscrito por la instancia competente y el área técnica respectiva, dando conformidad al documento que se adjunta en cuarenta (40) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectiven las acciones complementarias al respecto.

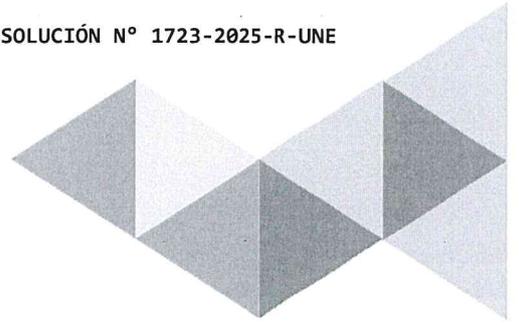
Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Anita Luz Chacón Ayala
Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General



Lida Violeta Asencios Trujillo
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
Alma Máter del Magisterio Nacional

PLAN DEL SIMULACRO NACIONAL
MULTIPELIGRO 2025 -2026



Versión: 1.0



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO 2025-2026	CÓDIGO: PLA- DIGA-007
		VERSIÓN: 1.0
		Página 2 de 40

CUADRO DE RESPONSABLES

Etapa	Responsable	Firma y sello
Propuesto por:	Lic. Adm. Honorato Jesús Barahona Reyes	
Cargo:	Director General de Administración	
Revisado por: (Revisión Técnica)	Lic. Adm. Luz Gianina Tutaya Cárdenas	
Cargo:	Jefa de la Unidad de Modernización.	
Revisado por: (Revisión Legal)	Abg. Marcial Curahua Callañaupa	
Cargo:	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	
Validado por:	C.P.C. Alejandro Juan Mayhuire Gallegos	
Cargo:	Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	



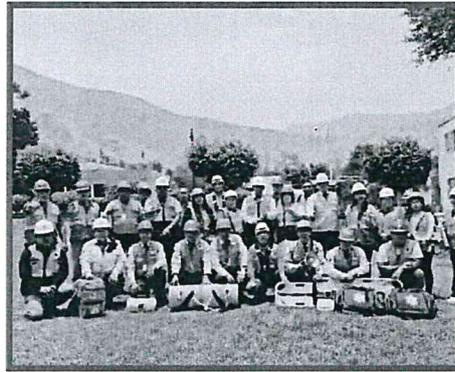
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO 2025-2026	CÓDIGO: PLA- DIGA-007
		VERSIÓN: 1.0
		Página 3 de 40

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable
---	---	---	---



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO 2025-2026	CÓDIGO: PLA- DIGA-007
		VERSIÓN: 1.0
		Página 4 de 40



Revisado por:
GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y
VALLE



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO 2025 - 2026	CÓDIGO: PLA- DIGA-007
		VERSIÓN: 1.0
		Página 5 de 40

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. JUSTIFICACIÓN	5
3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	5
3.1. Aspecto social.....	8
4. BASE LEGAL	10
5. OBJETIVO	11
5.1. Objetivo general	11
5.2. Objetivos específicos.....	11
6. ALCANCE	12
6.1. En la UNE EGyV.....	12
6.2. Entidades de primera respuesta	12
7. ESCENARIO PREVISTO	12
8. ACCIONES DE COORDINACIÓN.....	15
9. ACCIONES DE DIFUSIÓN (desde 05 días calendarios de anticipación)	15
10. ACCIONES PREVIAS.....	16
11. ESTABLECIMIENTOS Y PUNTOS DE REUNIÓN.....	16
12. RESPONSABILIDADES DELEGADAS	17
13. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	18
14. GUION DEL SIMULACRO	20
15. ANEXOS	22



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO 2025 - 2026	CÓDIGO: PLA- DIGA-007
		VERSIÓN: 1.0
		Página 6 de 40

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle que pertenece a la Región Lima, es una universidad pública que brinda Educación Superior a estudiantes en pregrado y posgrado.

La Misión de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle es formar profesionales con sentido humanístico, científico, intercultural, tecnológico, con responsabilidad social y principios éticos, enfocado a la mejora continua en la competitividad e innovación, orientado a contribuir al desarrollo sostenible de la educación en la sociedad y en nuestro país.

El Plan de Simulacro Multipeligro de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle 2025-2026, se construye con un enfoque integral de Cultura de Preparación y Prevención que toma en cuenta los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres. En su elaboración, se ha considerado la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011- PCM. Al respecto, este Plan cumple con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), que define la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. De la misma manera este Plan, va a fortalecer el inicio del proceso de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

La Estructura del presente Plan se ha desarrollado de acuerdo a la realidad de nuestra institución, considerando que no existe una estructura exclusiva para el desarrollo del plan para universidades.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO 2025 - 2026	CÓDIGO: PLA- DIGA-007
		VERSIÓN: 1.0
		Página 7 de 40

2. JUSTIFICACIÓN

En el territorio peruano se presentan recurrentemente eventos naturales potencialmente peligrosos para la vida y la propiedad. Las probabilidades de que ocurran sismos de gran magnitud acompañados de tsunamis (cerca de la costa), tal como lo determina la ocurrencia histórica y la conformación geológica del territorio, configuran un escenario de riesgo en las principales ciudades del Perú. Según estudios realizados por el Instituto Geofísico del Perú (IGP), existe la probabilidad de la ocurrencia de un sismo de magnitud 8.8 Mw, que podría afectar la costa central del país, tomando en cuenta el silencio sísmico de los últimos años. En el caso que se presente un fenómeno natural de gran magnitud y afecte a la costa central del Perú, la atención implicaría el involucramiento del Gobierno Nacional, así como de la cooperación internacional. Por ello, nuestra institución, los Gobiernos Locales y Lima Metropolitana tienen como uno de sus objetivos el fortalecimiento de capacidades en el conocimiento de la gestión de riesgo y el desarrollo de instrumentos de planificación, así como su amplia difusión a nivel institucional, su puesta en práctica y su actualización periódica en base a ejercicios de simulación y simulacros.

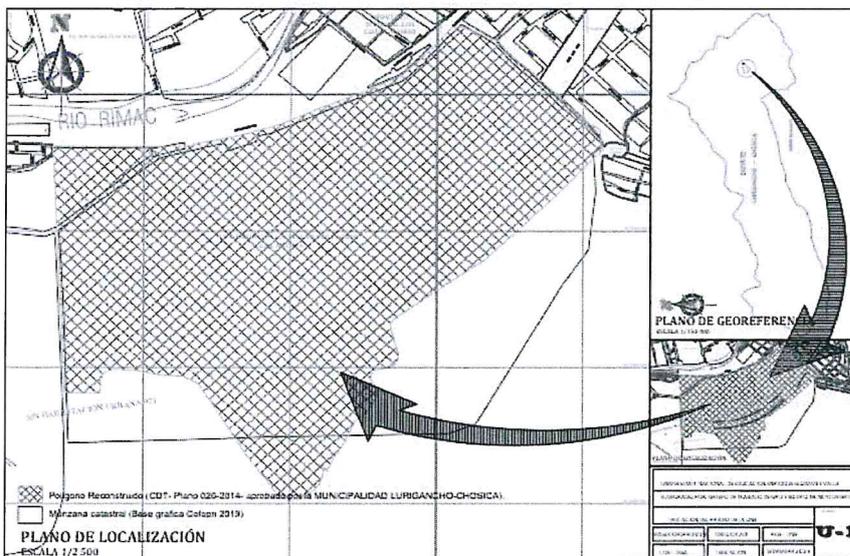


3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGYV), se encuentra ubicado en el distrito de Lurigancho-Chosica de la Provincia y Departamento de Lima.



Imagen N°1: Plano de Ubicación de la UNE EGYV



Fuente:
Base
gráfica
del
Plano

georeferenciado COFOPRI-2019- distrito Lurigancho-Chosica



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO 2025 - 2026	CÓDIGO: PLA- DIGA-007
		VERSIÓN: 1.0
		Página 8 de 40

LA ESCUELA WALTER PEÑALOZA RAMELLA

Ubicación:

Calle Los Agrícolas N°280
 Urbanización Las Acacias
 Distrito La Molina, Provincia Lima.



La Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella, ofrece diversos programas de perfeccionamiento de posgrado, en maestría y doctorado, cuyos objetivos tienen que ver con la optimización y la mejora de las acciones académicas e investigación.

Brinda a los profesionales del país su experiencia en la formación de maestros y doctores como investigadores en educación y administración, con una plana de docentes conductores, expertos y competitivos en sus materias que garantizan logros exitosos en cada uno de los programas académicos. Para tal efecto dispone de un local moderno, con aulas interactivas, equipadas con tecnologías adecuada para desarrollar las actividades que exige la pedagogía contemporánea.



Imagen N°2: Plano de Ubicación de la UNE



Imagen N°3: Ubicación de la UNE



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO 2025 - 2026	CÓDIGO: PLA- DIGA-007
		VERSIÓN: 1.0
		Página 9 de 40

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Ubicación:

Avenida Pio Sarobe N°200
 Distrito Rímac
 Provincia Lima



La Facultad de Ciencias Empresariales es un espacio fundamental para los docentes y estudiantes quienes cumplen un rol fundamental dentro de nuestra Institución, la cual es formar profesionales en Administración de Empresas, Administración en Negocios Internacionales, Turismo y Hotelería, y Gastronomía. La investigación es uno de los soportes en la formación profesional del egresado y en el desarrollo de la experiencia académica del docente.



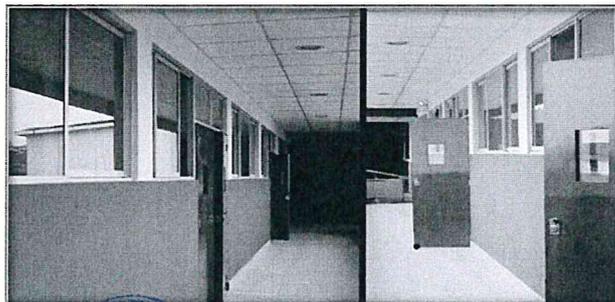
Imagen N°4: Ubicación de la UNE



Imagen N°5 Fotografías de la UNE



Imagen N°6: Fotografías de la UNE



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO 2025 - 2026	CÓDIGO: PLA- DIGA-007
		VERSIÓN: 1.0
		Página 10 de 40

3.1. Aspecto social.

a. Población.

La población en la UNE EGYV, bordea los 10,572 entre estudiantes, personal docente y personal no docente, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla N° 1: Población total de la UNE EGYV

DESCRIPCION DE POBLACIÓN	CANTIDAD
POBLACION ESTUDIANTIL PREGRADO* y POS GRADO	9722
POBLACION DOCENTE Y ADMINISTRATIVO **	850
POBLACIÓN TOTAL	10,572

Fuente: * <https://www.une.edu.pe/transparencia-universitaria/alumnos-facultades-estudios/>

**Plan de Ecoeficiencia 2024-2025

b. Edificaciones.

La mayoría de las edificaciones de la UNE EGYV, datan de años anteriores, por ello y para brindar un mejor servicio, se realizaron nuevas construcciones, que permitan contar con infraestructura de calidad; las cuales se detallan a continuación:

TABLA N° 1: Edificaciones de la UNE EGYV

EDIFICACIONES
Garita de control- ingreso principal
Garita de control- vivienda de docentes
Facultad de ciencias - Jardín Botánico (AULA)
Oficina de Administración- Control de Personal
Facultad de ciencias - Jardín Botánico (Invernadero)
Centro medico
Capilla
Facultad de Agropecuario y nutricio
Facultad de Tecnología (Taller Carpintería. Metal, Mecánica. Producción
Facultad de Tecnología (Taller Electric, Metalurgia y Ebanistería)
Oficinas Administrativas y Decanato
Facultad de Tecnología (Comedor, Construcción civil)
Facultad de Tecnología (Oficinas administrativas. y de profesores)
Facultad de Pedagogía y cultura Física (GYM y Oficina Docentes)
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Módulo de Servicios Higiénicos
Facultad de Ciencias (Aulas, docentes y administrativos)
Facultad de Pedagogía y cultura Física (Oficinas Administrativas)
Facultad de Pedagogía y cultura Física (Computo, docentes)
Auditorio Principal



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO 2025 - 2026	CÓDIGO: PLA- DIGA-007
		VERSIÓN: 1.0
		Página 11 de 40

EDIFICACIONES
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Facultad de Tecnología- Laboratorios, Oficinas y Cómputo
Facultad de Agropecuario y nutrición- Granja de Porcinos
CEAUNE nivel secundaria e inicial- Aulas
Facultad de Tecnología- Aulas, Auditorio
Facultad de Agropecuaria y nutrición- Aulas, auditorio
Facultad de Agropecuaria y nutrición- Laboratorio. Administrativas
Facultad de Pedagogía y Cultura Física (GYM, Administrativos)
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades - aulas
Facultad de Pedagogía y cultura física (SSH., DEP, CTO, BOMBAS)
Módulos de servicios higiénicos
Facultad de tecnología- Laboratorios y administrativos
Reservorio y Planta de Tratamiento de Agua
Facultad de Ciencias sociales y humanidades, archivo, OCI.
Pozo tubular- Servicio de agua Potable
Centro de Informática y Sistema- Computo, soporte Técnico
Vivienda de Docentes.
Facultad de Tecnología- Pabellón Electrónica y Telecomunicaciones
Unidad de Trámite Documentario
Facultad de Tecnología- Auditorio Electrónica y Telecomunicaciones
Registro y Servicios académicos
Facultad de Pedagogía y Cultura Física (Administrativas - Docentes)
Facultad de Ciencias- Almacén, depósitos y oficinas.
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades- Esp. Educ. Artística.
Facultad de Tecnología- aulas, talleres, oficinas
Facultad de Ciencias sociales y humanidades- leguas extranjeras
Editorial Universitario, librería
Pabellón Administrativo de Apoyo
Oficina de Infraestructura y Cooperación Técnica
Facultad de Pedagogía y cultura Física (CEAUNE, Biblioteca)
Facultad de Educación Inicial (Aulas, taller, Bibliotecas, Audit.)
Biblioteca Principal Central
Servicios generales- TUNA, CEPRO, MANTEM y Transportes
Oficina de Mantenimiento Unidad de Servicios Alimentarios.
Unidad de Servicios Alimentarios, Almacén y distribución
Oficina Imagen Institucional Asesoría Legal Oficina Apoyo del Rectorado
Oficinas Administrativas.
Oficina de Economía y Finanzas, Rectorado
Oficinas de ex: PROCASE y Oficina de Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa
Facultad de Ciencias Empresariales
Escuela de Posgrado



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO 2025 - 2026	CÓDIGO: PLA- DIGA-007
		VERSIÓN: 1.0
		Página 12 de 40

c. Servicios básicos.

La UNE EGyV cuenta con servicios de agua y desagüe, luz eléctrica, internet y teléfono.



4. BASE LEGAL

A continuación, se menciona la base legal que sustenta el Plan de Simulacro Multipeligro de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

4.1. Base legal nacional

- Constitución Política del Perú, 1993, artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y protege a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional referido a la Gestión del Riesgo de Desastres con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de la población.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Ley N° 30787, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley del SINAGERD – Art. 39° establece los planes específicos por proceso.
- Decreto Supremo N° 036-2021-PCM aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N°046-2012-PCM, aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en GRD de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”.
- Decreto Supremo N°115-2022-PCM Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - Planagerd 2022-2030.
- Resolución Ministerial N013-2022-PCM.
- Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2025-PCM/SGRD



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO 2025 - 2026	CÓDIGO: PLA- DIGA-007
		VERSIÓN: 1.0
		Página 13 de 40

4.2. Base legal interna

- Resolución N° 0009-2022-AU-UNE, que aprueba el nuevo Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- Resolución N° 3255-2022-R-UNE, que aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- Resolución N° 3288-2022-R-UNE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- Resolución N° 3099-2024-R-UNE, en la que se resuelve establecer las atribuciones de las Unidades Funcionales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle
- Resolución N° 1900-2024-R-UNE, que reestructura el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la UNE EGYV.
- Resolución N° 0308-2025-R-UNE, que actualiza el Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la UNE EGYV.
- Resolución N°0240-2018-R-UNE, de conformación del Comité de Operaciones de Emergencia.

5. OBJETIVO

Establecer las acciones de preparación, ejecución y evaluación del Simulacro Multipeligro a realizarse en el campus universitario de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

5.1. Objetivo general

Evaluar la capacidad de respuesta de la población universitaria, los equipos de Primera Respuesta y el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGR de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle frente a un sismo de gran magnitud, fortaleciendo el proceso de respuesta de la comunidad universitaria en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD

5.2. Objetivos específicos

- Fortalecer las capacidades de preparación de la población y de las entidades integrantes del SINAGERD a través de la aplicación de sus diferentes instrumentos de gestión, así como los planes, protocolos y procedimientos para la Gestión Reactiva, según corresponda.
- Poner a prueba las comunicaciones y el proceso de manejo de la información en el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) para la toma de decisiones.
- Fortalecer la cultura de prevención en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y la población universitaria.
- Evaluar la capacidad de respuesta de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle en asistir a la población universitaria.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO 2025 - 2026	CÓDIGO: PLA- DIGA-007
		VERSIÓN: 1.0
		Página 14 de 40

- e. Impulsar la participación de los involucrados de primera respuesta que conforman el Comité de Operaciones de Emergencia de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- f. Evaluar los protocolos de comunicación, movilización y atención por parte de los equipos especializados de Primera Respuesta en los escenarios de emergencia pre establecidos.
- g. Evaluar la capacidad de reacción, evacuación y organización de la población universitaria en la ubicación donde se encuentren (viviendas, áreas administrativas, facultades u otros).
- h. Evaluar el funcionamiento del Comité de Operaciones de Emergencia y Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; y los procesos de comunicación institucional, local, provincial y regional.
- i. Evaluar la capacidad de respuesta del personal de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Evaluar la capacidad de respuesta del personal de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

6. ALCANCE

6.1. En la UNE EGYV

- a. Población Universitaria.

6.2. Entidades de primera respuesta

- a. Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- b. Comité de Operaciones de Emergencia de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- c. Personal de la Sub Gerencia de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de Lurigancho.
- d. Compañía de Bomberos Voluntarios del Perú - Lurigancho Chosica N° 32
- e. Policía Nacional del Perú (Comisaría de Lurigancho Chosica PNP)
- f. Ministerio de Salud (DIRIS Lima Este)
- g. Brigadistas Voluntarios.
- h. Brigadas del Comité de Operaciones de Emergencia de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

7. ESCENARIO PREVISTO

El escenario está enmarcado en la Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2025-PCM/SGRD; de acuerdo a:



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO 2025 - 2026	CÓDIGO: PLA- DIGA-007
		VERSIÓN: 1.0
		Página 15 de 40

N°	NOMBRE	AMBITO	FECHA	HORA
1	Simulacro Nacional Multipeligro	Territorio nacional	Viernes 30 de mayo 2025	10:00 horas
2	Simulacro Nacional Multipeligro	Territorio nacional	Viernes 15 de agosto 2025	15:00 horas
3	Simulacro Nacional Multipeligro	Territorio nacional	Lunes 13 de octubre 2025	20:00 horas

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, deberá realizar los siguientes simulacros:

- Simulacro Multipeligro de tipo Diurno el 30/05/2025 a las 10:00 horas.
- Simulacro Multipeligro de tipo Vespertino el 15/08/2025 a las 15:00 horas.
- Simulacro Multipeligro de tipo Nocturno el 13/10/2025 a las 20:00 horas.

En ese sentido, se realizará el escenario de simulacro de sismo, seguido de derrumbe e incendio en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

La existencia de condiciones geográficas y climáticas diversas, como su ubicación en el Cinturón de Fuego del Pacífico y la presencia de la Cordillera de los Andes y el Anticiclón del Pacífico, entre otros hace que el territorio peruano este expuesto a una serie de peligros de origen natural. El proceso de permanente subducción de la placa de Nazca debajo de la placa Sudamericana, conlleva que la probabilidad de ocurrencia de sismos se sitúe en la franja costera, con repercusión en la zona andina.

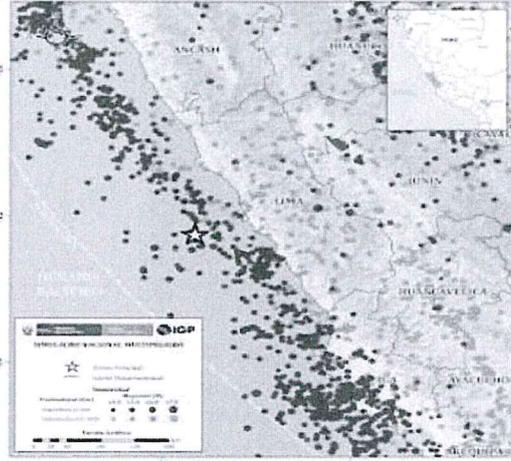
Parámetros hipocentrales en la costa central (elaborados por el instituto geofísico del Perú)

Parámetros:

PARÁMETROS HIPOCENTRALES		
Coordenadas	-12.25°, -77.65°	Lima
Epicentro (Latitud, Longitud)		
Profundidad	42 km	Evento de foco superficial
Magnitud	M8.8	Magnitud momento
Referencia	60 km al Oeste de La Provincia Constitucional del Callao	Prov. Constitucional del Callao
Intensidad	IX: Callao, Lima Metropolitana, Pucusana, Ancón, Chancay, Huaral, Huacho, Asia, Mala, Chíncha; VIII Cerro Azul, Cañete, Lunahuaná, Pisco, Haura, Barranca, Huarmey, Oyón, San Mateo; VII Ica, Palpa, La Oroya, Huánuco, Huaraz, Chimbote, Casma.	Escala Mercalli Modificada
Fecha (Local/ UTC)	Fecha de Simulacro, según cronograma	UTC: Tiempo Universal Coordinado
Hora Origen (Local/ UTC)	(-) 5 horas de simulacro, según Cronograma/ hora exacta de simulacro, según corresponda	



 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	<p>PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO 2025 - 2026</p>	<p>CÓDIGO: PLA- DIGA-007</p>
		<p>VERSIÓN: 1.0</p>
		<p>Página 16 de 40</p>



EVALUACIÓN DE INTENSIDADES TEÓRICAS:

Intensidad: La intensidad es un índice de los efectos causados por un sismo en las viviendas, naturaleza y comportamiento de las personas. Este índice depende de las condiciones del terreno, la vulnerabilidad de las edificaciones y de la distancia epicentral. Para estandarizar los niveles de intensidad se utiliza la Escala Mercalli Modificada (MM).

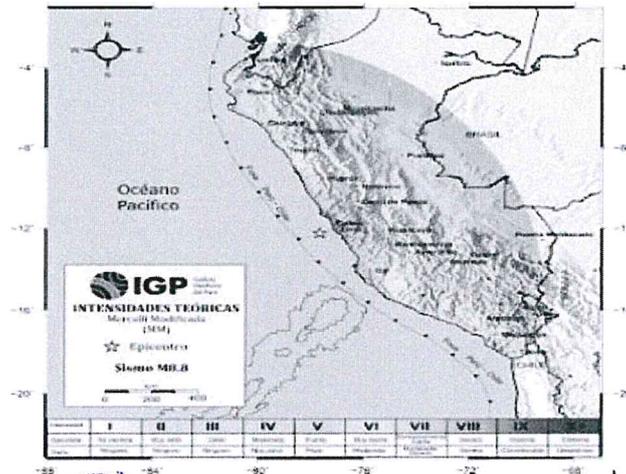
VII (MM): Las construcciones especialmente diseñadas dañadas ligeramente, las otras se derrumban.

VIII (MM): Grietas en estructuras especialmente diseñadas, edificios con daños moderados. Colapso de estructuras mal construidas.

IX (MM): Todos los edificios muy dañados, desplazamiento de muchos cimientos. Grietas apreciables en el suelo.

Magnitud: La magnitud es un valor único y una medida cuantitativa de la energía liberada por el sismo. Teóricamente la magnitud no tiene límite superior, pero está limitada por la resistencia de las rocas a la ruptura y por la longitud de la misma sobre la falla.

MAPA DE INTENSIDADES TEÓRICAS



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO 2025 - 2026	CÓDIGO: PLA- DIGA-007
		VERSIÓN: 1.0
		Página 17 de 40

La duración del simulacro es de:

- Zona focal principal: 25 minutos aproximadamente
- Zona focal secundaria: 15 minutos aproximadamente



8. ACCIONES DE COORDINACIÓN

- a. Primer reconocimiento de ejecutantes con participantes (presencial). Se debe indicar la fecha y hora con 15 días calendario de anticipación. Se determina el Lugar, que es la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- b. Reunión de reconocimiento y coordinación del grupo de trabajo de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, con 15 días calendario de anticipación.
- c. Reunión de coordinación con los brigadistas voluntarios de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, con 15 días calendario de anticipación
- d. Reunión de coordinación e identificación de zonas seguras con 10 días calendario de anticipación en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- e. Segundo reconocimiento de ejecutantes con participantes con 07 días calendario de anticipación
- f. Primer Ensayo: sin medios, secuencia, tiempo, protocolos, con 05 días calendario de anticipación.
- g. Reunión de coordinación con la plataforma de Defensa Civil y Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, con 05 días calendario de anticipación
- h. Segundo Ensayo: con medios que participan en el día del Simulacro, con 02 días calendario de anticipación.
- i. Ingreso a todo el personal y material que participará del Simulacro, con 01 días calendario de anticipación.
- j. Revista general de todo el personal y material que participará en el Simulacro, con 02 horas de anticipación.
- k. Simulacro Nacional Multi Peligro de acuerdo al horario programado.



9. ACCIONES DE DIFUSIÓN (desde 05 días calendarios de anticipación)

- a. Portal web institucional.
- b. Redes sociales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- c. Distribución de volantes y afiches en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- d. Colocación de gigantografía en puntos establecidos de la Universidad Nacional de



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO 2025 - 2026	CÓDIGO: PLA- DIGA-007
		VERSIÓN: 1.0
		Página 18 de 40

Educación Enrique Guzmán y Valle.

- e. Spot de difusión en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- f. Vía correo electrónico

10. ACCIONES PREVIAS

Las acciones previas son las actividades a desarrollar antes del ejercicio de la simulación, para lo cual el COE y la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle deberá determinarlas de acuerdo a:

- a) Visitas inopinadas y difusión del simulacro en zonas focales, establecimientos participantes y población universitaria.
- b) Determinación de zonas seguras del área del simulacro.
- c) Determinación de zonas seguras internas y visita técnica.

11. ESTABLECIMIENTOS Y PUNTOS DE REUNIÓN

Se debe determinar de las zonas focal principal y las zonas focales secundarios a considerar en el simulacro; los cuales serán determinados por el COE y la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático; así como la fecha y hora del simulacro. Luego se debe tener en cuenta las siguientes tablas:

PRINCIPAL

Zona	Evento	Escenario	Dirección
1	Sismo	Campus Universitario	Sede La Cantuta Sede La Molina Sede Rímac

EVENTOS Y ESCENARIOS

Zona	Evento	Escenario	Dirección	Participantes
1	Caída de rocas	Rescate de personas atrapados	Cerro Talcomachay	Brigadistas COE
2	Incendio	Apagar el incendio y rescate	Comedor	Personal de Seguridad y brigadistas del COE
3	Estructura colapsada	Rescate de personal atrapado	Obra paralizada (Administración)	Brigadistas COE
4	Deslizamiento en quebradas	Rescate vertical en la quebrada	Quebrada Cantuta y Santo Domingo	Brigadistas COE
5	Personal aislado	Rescate de personal aislado	Quebrada Santo Domingo	Brigadistas COE



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO 2025 - 2026	CÓDIGO: PLA-DIGA-007
		VERSIÓN: 1.0
		Página 19 de 40

		por deslizamiento		
6	Evacuación médica	Personal con requerimiento de evacuación	Del albergue médico de la UNE EGyV al Hospital Agurto Tello	Brigadistas COE – Personal del Hospital
7	Instalación de albergue	Armado de carpas	Área del estadio de la UNE EGyV	Brigadistas COE - Personal de Seguridad
8	EDAN	Desplazamiento de la brigada EDAN	Llenado y presentación de la información EDAN a la MDLCH	Unidad Ejecutora de Inversiones – Unidad Formuladora - COE
9	Ubicación en zonas seguras	Zonas libres	Área verde, frente al pabellón administrativo	Brigadistas COE

12. RESPONSABILIDADES DELEGADAS

- a) Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres:
- Coordinación de las acciones de respuesta del simulacro.
 - Evaluación Final del ejercicio de simulacro.
- b) Policía Nacional del Perú (Comisaría Lurigancho Chosica PNP):
- Desplazamiento de personal y unidades.
 - Seguridad perimétrica de las zonas e instalaciones a evaluar.
 - Cierre de vías para la ejecución del simulacro.
- c) Compañía General de Bomberos Voluntarios del Perú N° 32 Lurigancho Chosica:
- Desplazamiento de personal y unidades
 - Control de incendios simulados
 - Traslado de heridos simulados a los centros de salud coordinados
- d) Comité de Operaciones de Emergencia y Brigadistas / Unidad Funcional de Gestión del Riesgo y Adaptación al cambio Climático:
- Reunión de coordinación con miembros del COE y brigadistas.
 - Planificación y ejecución del simulacro
 - Instalación de carpa médica.
 - Atención de afectados en la zona
 - Traslado de heridos a los centros de salud coordinados
 - Desplazamiento de personal y unidades
 - Seguridad perimétrica de las instalaciones evacuadas
 - Control de incendios simulados
 - Desviación de tránsito en la zona a evaluar



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO 2025 - 2026	CÓDIGO: PLA- DIGA-007
		VERSIÓN: 1.0
		Página 20 de 40

- Paralización del tránsito en el campus universitario a la hora del simulacro por 1 minuto.
- Cierre de las vías comprometidas en la ZONA FOCAL PRINCIPAL por 20 minutos.
- Coordinar con las unidades orgánicas respectivas para realizar los afiches, gigantografías, videos y otros de sensibilización.



- e) Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre de la UNEE EGYV
- Coordinar y dirigir la organización, ejecución y evaluación del simulacro.
 - Coordinar y colaborar en la evacuación de la población universitario en los puntos focales.
 - Coordinar y dirigir las reuniones del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres.
 - Evaluación y comportamiento de la población universitaria en el ejercicio
 - Evaluación de los equipos de primera respuesta.
 - Reporte al Comité de Operaciones de Emergencia.
 - Emisión de avisos y alertas al Grupo de Trabajo.
 - Consolidar la información y reportar al Grupo de Trabajo.
 - Reporte del ejercicio al COE distrital, provincial e INDECI
 - Control de la Brigadas participante en los eventos.



- f) Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
- Difusión de material audiovisual para la participación al simulacro
 - Difusión del simulacro a la comunidad universitaria



- g) Oficina de Tecnología de la Información:
- Difusión del simulacro a la comunidad universitaria



- h) Brigadistas voluntarios
- Sensibilización del simulacro a la comunidad en cada uno de sus sectores
 - Colaborar en la evacuación de la población
 - Apoyo en la evaluación de la población en el ejercicio

13. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

A lo largo del tiempo la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, ha venido implementado la Gestión del Riesgo de Desastres, elaborando lineamientos y conduciendo los procesos técnicos de acuerdo a la normativa vigente; por lo que nuestra institución cuenta con:

- a. Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático; mediante Resolución N° 3099-2024-R-UNE del 02 de octubre 2024, resuelve establecer las atribuciones de las Unidades Funcionales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y en el numeral 6. Unidad Funcional Dependiente de la Dirección General de Administración –



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO 2025 - 2026	CÓDIGO: PLA- DIGA-007
		VERSIÓN: 1.0
		Página 21 de 40

Unidad Funcional de Gestión de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, que es la unidad responsable de elaborar lineamientos y conducir los procesos técnicos en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, en el marco del SINAGERD y Desarrollo Nacional Sostenible. El cual al no tener personal; la responsabilidad de dirigir es del Director (a) de la Dirección General de Administración.

- b. Comité de Operaciones de Emergencia de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle con Resolución N°0240-2018-R-UNE.

Coordinador General del COE UNE EGyV	Sr. Antonio Oswaldo Zevallos Díaz
Coordinador de Operaciones del COE UNE EGyV	Dr. Enrique Alejandro Barbachán Ruales
Coordinador de Capacitaciones del COE UNE EGyV	Mg. Luis Julio Rueda Milachay
Coordinador de estadística del COE UNE EGyV	Mg. Domingo Domínguez Mendieta
Coordinador de Logística del COE UNE EGyV	Lic. Hernando Javier Julca Villarroel
Brigada de Seguridad y Evacuación del COE UNE EGyV	Lic. Adm. Alejandro Checasaca Mamani
Brigada de primeros auxilios del COE UNE EGyV	Dr Manuel Jesús Tapia Marcelo
Brigada de contraincendios del COE UNE EGyV	Bach. Yesica Recinia Pierrend Aragonez
Brigada de búsqueda y rescate del COE UNE EGyV	José Antonio Tipiani Aragonez
Brigada de comunicaciones del COE UNE EGyV	P.C Víctor Raúl Durand Giuracahua

- c. Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la UNE EGyV, con Resolución N°1900-2024-R-UNE

1. Rectora de la UNE	Presidenta
2. Directora General de Administración	Secretaría Técnica
3. Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
4. Director de la Unidad de Recursos Humanos	Miembro
5. Director de la Unidad de Abastecimiento	Miembro
6. Director de la Unidad de Tesorería	Miembro
7. Jefe de la Unidad de Servicios Generales	Miembro
8. Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones	Miembro



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO 2025 - 2026	CÓDIGO: PLA- DIGA-007
		VERSIÓN: 1.0
		Página 22 de 40

9. El/La directora/a de la Oficina de Bienestar Universitario	Miembro
10. Director de la Oficina de Tecnologías de la Información	Miembro
11. Coordinador General del COE - UNE	Miembro

d. Conformación del Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre con Resolución N°0308-2025-R-UNE

1. Comité de Operaciones de Emergencia
Sr. Antonio Zevallos Díaz Presidente
2. Rectorado - UNE
Ing. Mario Rucoba Meléndez
3. Dirección General de Administración
Ing. Edwar Miguel Pagaza Castillo
4. Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto
Lic. Adm. Julia Achahui Huayhua
5. Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto
Ing. Miguel Villena Villanueva
6. Unidad de Recursos Humanos
Bach. Adm. Yulisa Benito Condori
7. Unidad de Abastecimiento
Lic. Adm. Alejandro Checasaca Mamani
8. Unidad de Contabilidad
CPC. Hubert Freddy Maximiliano Rosa
9. Unidad de Servicios Generales
Ing. Alexander Navarro Cárdenas
10. Dirección de Bienestar Universitario
Asist. Social Norka Violeta Santillán Reyna
11. Oficina de Tecnología de la Información
Lic. Comp. Alejandro Román Mejía Gutiérrez
12. Unidad Ejecutora de Inversiones
Ing. Kiren Vargas Torres
13. Comité de Operaciones de Emergencia (quien lo presidirá)
Mag. Gerald Jáuregui Paredes.
Dr. Enrique Alejandro Barbachán Ruales

14. GUION DEL SIMULACRO

El guion del simulacro tendrá los diferentes momentos, que estarán de acuerdo con la acción a desarrollar y sus respectivos responsables; sin embargo, se debe tener en cuenta que para un evento real se debe actuar de acuerdo al Plan de Contingencia, Plan de Respuesta, Plan de Operaciones Institucional u otro; considerando que es un guion para incentivar la Cultura de Riesgo y Prevención, se detalla los siguientes momentos a establecerse en el ejercicio de simulacro, de acuerdo a:



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO 2025 - 2026	CÓDIGO: PLA- DIGA-007
		VERSIÓN: 1.0
		Página 23 de 40

A. MOMENTO I

HORA	ACCIÓN	RESPONSABLE
10 minutos	Desplazamiento y ubicación de personal en las zonas establecidas.	a) Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres b) Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de GRD c) Brigadistas voluntarios d) COE EGyV
04 minutos	Arribo al puesto de comando (PC)	e) Grupo de Trabajo f) Equipo técnico
30 minutos	Prohibición de circulación de vehículos en el campus universitario	g) COE EGyV h) Brigadistas voluntarios
02 minutos	Activación de alarmas, silbatos y megáfonos	
02 minutos	Desactivación de alarma	

B. MOMENTO II

MINUTOS	ACCIÓN	RESPONSABLE
02 minutos	Evacuación de la población universitaria a puntos de concentración o de reunión	COE EGyV Brigadistas y Voluntarios
10 minutos	Inicio de recorrido del Grupo de trabajo, equipo técnico y movilidad de brigadistas	DIGA COE EGyV
30 minutos	Se establece seguridad perimetral en los puntos de concentración	Unidad de Servicios Generales COE EGyV Brigadistas
10 minutos	Constitución de evaluadores para el reporte preliminar	COE EGyV Grupo de Trabajo Equipo Técnico Ejecutora de Inversiones
02 minutos	Comunicado de finalización del ejercicio	COE EGyV DIGA



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO 2025 - 2026	CÓDIGO: PLA- DIGA-007
		VERSIÓN: 1.0
		Página 24 de 40

C. MOMENTO III



MINUTOS	ACCIÓN	RESPONSABLE
02 minutos	Instalación del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres en la sala de crisis	DIGA Grupo de Trabajo de la UNE EGyV
15 minutos	Inicia reunión de evaluación del simulacro	Presidenta del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres
03 minutos	Informe de acciones desarrolladas en el ejercicio del simulacro y por desarrollar en la sala de crisis	COE UNE EGyV DIGA
02 minutos	Reporte de la Evaluación del simulacro	
02 minutos	Suscripción de acta de reunión y conclusiones	Grupo de Trabajo de la UNE EGyV



15. ANEXOS



A continuación, se presenta los formatos que deberán ser llenados por el Comité de Operaciones de Emergencia en coordinación con la Dirección General de Administración, para su posterior remisión al Ministerio de Educación. los cuales son:

- Anexo N° 1: Informe final
- Anexo N° 2: Informe final del simulacro
- Anexo N° 3: Remisión del informe final



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO 2025 - 2026	CÓDIGO: PLA- DIGA-007
		VERSIÓN: 1.0
		Página 25 de 40

ANEXO N° 1

INFORME FINAL

La elaboración del Informe Final debe ser llenado por el Responsable de la Unidad de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; sin embargo, mientras se designe a un responsable, esta responsabilidad recae en el Coordinador General del Comité de Operaciones de Emergencia de acuerdo a sus lineamientos en coordinación con la Dirección General de Administración; para lo cual debe realizarlo dentro de las 48 horas después del ejercicio. Para lo cual deberá imprimir el siguiente formato y ser llenado.

Formato:

Tipo de entidad a evaluar*: Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle				
Coordinador/a del simulacro (Si lo hubiese):				
Coordinador General del Comité de Operaciones de Emergencia				
Fecha:		Hora: HORAS		
Dirección o lugar de supervisión: AV. ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE N° 951				
Distrito: LURIGANCHO - CHOSICA				
Provincia: LIMA		Departamento: LIMA		
N°	Aspecto a evaluar	Calificación de 1 a 5	Promedio por variable	Observaciones
1	APLICACIÓN DE MECANISMOS E INSTRUMENTOS INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES			
a	Plan de Gestión Reactiva. 5. Tiene plan aprobado, lo usa y valida. 4. Tiene plan aprobado y sí lo usa 3. Tiene plan aprobado, pero no lo usa. 2. Tiene proyecto de plan, pero no está aprobado. 1. No tiene plan ni proyecto de este.			



 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	<p>PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO 2025 - 2026</p>	<p>CÓDIGO: PLA- DIGA-007</p>
		<p>VERSIÓN: 1.0</p>
		<p>Página 26 de 40</p>

<p>b</p>	<p>Plan de Continuidad Operativa.</p> <p>5. Tiene plan aprobado, lo usa y lo valida. 4. Tiene plan aprobado y lo usa. 3. Tiene plan aprobado, pero no lo usa. 2. Tiene proyecto de plan, pero no está aprobado. 1. No tiene plan ni proyecto de este</p>			
<p>c</p>	<p>Actuación del grupo de comando.</p> <p>5. Actúa de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y el PCO aprobado y determina opciones de mejora. 4. Actúa de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y el PCO aprobado. 3. Actúa de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y el PCO aprobado, pero no en todos los aspectos. 2. No actúa de acuerdo a lo establecido en los lineamientos y el PCO aprobado en ningún aspecto. 1. No tiene constituido su grupo de comando.</p>			
	<p>Documentos internos para la actuación ante emergencias de acuerdo a sus planes</p> <p>5. Tiene documentos internos aprobados, los usa y valida. 4. Tiene documentos internos aprobados y los usa. 3. Tiene documentos aprobados, pero no los usa. 2. Tiene documentos de protocolos internos, pero no están aprobados. 1. No tiene documentos internos, ni proyectos de estos.</p>			
<p>2</p>	<p>MANEJO DE INFORMACIÓN</p>			
<p>a</p>	<p>Implementación del COE para la gestión de la información de la emergencia y registro de acciones tomadas.</p> <p>5. Tiene COE, se articula con el nivel inmediato inferior y superior, según corresponda, con otras entidades para una respuesta coordinada y usa medios de comunicación. Además, se enlaza con el GTGRD y puesto de comando (PC), según corresponda. 4. Tiene COE, se articulan con el nivel inmediato inferior y superior, según corresponda, y otras</p>			



 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	<p>PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO 2025 - 2026</p>	<p>CÓDIGO: PLA- DIGA-007</p>
		<p>VERSIÓN: 1.0</p>
		<p>Página 27 de 40</p>

   	<p>entidades para una respuesta coordinada. Además, se enlaza con el GTGRD y puesto de comando (PC), según corresponda.</p> <p>3. Tiene COE y/o espacios de monitoreo y se articula con el nivel inmediato inferior y superior, según corresponda. Además, se enlaza con el GTGRD y puesto de comando (PC), según corresponda.</p> <p>2. Tiene COE. Además, se enlaza con el GTGRD y puesto de comando (PC), según corresponda</p> <p>1. No tiene COE u otro espacio de monitoreo, según corresponda.</p>			
<p>b</p>	<p>Uso de la información registrada en el SINPAD.</p> <p>5. Usa la información de la evaluación de daños reportada, la valida, analiza las necesidades y toma de decisiones.</p> <p>4. Usa la información de la evaluación de daños reportada, la valida y analiza las necesidades.</p> <p>3. Usa la información de evaluación de daños reportada y la valida.</p> <p>2. Considera la información de evaluación de daños reportada, pero no la valida ni la usa en la toma de decisiones.</p> <p>1. No considera la información de evaluación de daños reportada.</p>			
<p>c</p>	<p>Análisis de datos e información para la toma decisiones.</p> <p>5. Utiliza los datos y la información recibida en los mensajes referidos a su competencia y aquellos que condicionan la toma de decisiones; asimismo, busca información complementaria y coordina con otras entidades involucradas.</p> <p>4. Utiliza los datos y la información recibida en los mensajes referidos a complementaria en caso corresponda.</p> <p>3. Utiliza los datos y la información recibida en los mensajes referidos a su competencia y aquellos que condicionan la toma de decisiones.</p> <p>2. Solo utiliza los datos y la información recibida en los mensajes relacionados a su competencia.</p> <p>1. No utiliza los datos e información recibida en los mensajes</p>			



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO 2025 - 2026	CÓDIGO: PLA- DIGA-007
		VERSIÓN: 1.0
		Página 28 de 40

d	<p>Análisis de información y aplicación de acciones con enfoque de derechos.</p> <p>5. Analiza la información, propone acciones con enfoque de derechos (con atención diferenciada) y articula con las entidades especializadas responsables.</p> <p>4. Analiza la información y propone acciones con enfoque de derechos (con atención diferenciada).</p> <p>3. Analiza la información, propone acciones con enfoque de derechos, tiene en cuenta a la mayoría de poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad.</p> <p>2. Analiza la información, propone acciones con enfoque de derechos, pero solo toma en cuenta a algunas poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad.</p> <p>1. No utiliza los datos e información recibida en los mensajes ni aplica el enfoque de derechos en sus decisiones.</p>			
e	<p>Uso de canales preestablecidos para la comunicación de la información, incluyendo decisiones tomadas.</p> <p>5. Tiene y usa canales preestablecidos para la comunicación de la información y las decisiones y acciones tomadas durante la emergencia con el nivel inmediato inferior y superior y con otras entidades, según corresponda, usando medios de comunicación social disponibles.</p> <p>4. Tiene y usa canales preestablecidos para la comunicación de la información y de decisiones y acciones tomadas durante la emergencia con el nivel inmediato inferior y superior y con otras entidades según corresponda.</p> <p>3. Tiene y usa canales preestablecidos para la comunicación de la información y de decisiones y acciones tomadas durante la emergencia con el nivel inmediato inferior y superior, según corresponda.</p> <p>2. Tiene canales preestablecidos para la comunicación de la información, de decisiones y acciones tomadas durante la emergencia con el nivel inmediato inferior y superior, según corresponda.</p>			



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO 2025 - 2026	CÓDIGO: PLA- DIGA-007
		VERSIÓN: 1.0
		Página 29 de 40

	1. No tiene canales de comunicación restablecidos.			
3	CAPACIDAD DE COORDINACIÓN INTERNA Y ARTICULACIÓN EXTERNA			
a.	<p>Coordinación interna para el trabajo en equipo, respetando cadenas de mando.</p> <p>5. Realiza la coordinación interna de manera oportuna teniendo definido qué y con quién coordinará y respetando la cadena de mando.</p> <p>4. Realiza la coordinación interna teniendo definido qué y con quién coordinará y respetando la cadena de mando.</p> <p>3. Realiza la coordinación interna teniendo definido qué y con quién coordinará.</p> <p>2. Realiza la coordinación interna, pero no tiene definido qué y con quién coordinará.</p> <p>1. No realiza ninguna coordinación interna.</p>			
b.	<p>Articulación externa eficiente entre los actores del GTGRD, puesto de comando (PC) y otros actores que participen del ejercicio, según corresponda.</p> <p>5. Coordina con otras entidades siguiendo protocolos y canales preestablecidos teniendo como resultado estrategias de solución conjuntas y haciendo seguimiento a los acuerdos tomados.</p> <p>4. Coordina con otras entidades siguiendo protocolos y canales preestablecidos teniendo como resultado estrategias de solución conjuntas.</p> <p>3. Coordina con otras entidades siguiendo protocolos y canales preestablecidos, pero no necesariamente tiene como resultado estrategias de solución conjuntas.</p> <p>2. Coordina con otras entidades, pero no siguiendo procedimientos y canales preestablecidos.</p> <p>1. No realiza ninguna coordinación externa.</p>			



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO 2025 - 2026	CÓDIGO: PLA- DIGA-007
		VERSIÓN: 1.0
		Página 30 de 40

4	TOMA DE DECISIONES		
4.a.	<p>Identificación de problemas y establecimiento de prioridades relacionados a la atención de la emergencia.</p> <p>5. Identifica problemas, actividades críticas, establece prioridades para la toma de decisiones y realiza la coordinación con las entidades competentes.</p> <p>4. Identifica problemas, actividades críticas y establece prioridades para la toma de decisiones.</p> <p>3. Identifica problemas y establece prioridades para la toma de decisiones.</p> <p>2. Identifica problemas, pero no establece prioridades.</p> <p>1. No identifica problemas ni establece prioridades.</p>		
b.	<p>Determinación de acciones coherentes a la situación y recursos disponibles, en el marco de sus funciones.</p> <p>5. Responden a las situaciones relacionadas a su competencia en coherencia con la situación planteada, identificando los recursos disponibles para la ejecución de acciones e identificando acciones para cubrir brechas de recursos.</p> <p>4. Responden a las situaciones relacionadas a su competencia en coherencia con la situación planteada e identificando los recursos disponibles para la ejecución de acciones</p> <p>3. Responden a las situaciones relacionadas a su competencia en coherencia con la situación planteada, pero no identifica los recursos disponibles.</p> <p>2. Responden a las situaciones relacionadas a su competencia, pero sus respuestas no son coherentes ni con la situación ni con los recursos disponibles.</p> <p>1. No responden a las situaciones relacionadas a sus competencias.</p>		



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO 2025 - 2026	CÓDIGO: PLA- DIGA-007
		VERSIÓN: 1.0
		Página 31 de 40

c	<p>Disposición eficiente de los recursos considerando las dificultades ante emergencias</p> <p>5. Identifica los recursos a utilizar en las acciones que realizará, dispone su uso en base a prioridades de atención y coordina las acciones con las entidades competentes, según corresponda.</p> <p>4. Identifica los recursos a utilizar en las acciones que realizará y dispone su uso en base a prioridades de atención.</p> <p>3. Identifica los recursos a utilizar en las acciones que realizará y dispone su uso.</p> <p>2. Identifica los recursos a utilizar en las acciones que realizará.</p> <p>1. No incluye en su respuesta los recursos a utilizar en las acciones que realizará.</p>			
d	<p>Comunicación de las decisiones para la implementación de las acciones a quien corresponda.</p> <p>5. Comunica las decisiones tomadas a los actores competentes y realiza el seguimiento.</p> <p>4. Comunica las decisiones tomadas a los actores competentes.</p> <p>3. Comunica las decisiones tomadas, pero no a todos los actores competentes.</p> <p>2. Considera la comunicación de las decisiones tomadas, pero no lo practica durante el ejercicio.</p> <p>1. No considera la comunicación de las decisiones tomadas en sus respuestas a las situaciones planteadas en el ejercicio.</p>			
e	<p>Capacidad de gestión:</p> <p>5. Evidencia un alto grado de capacidad de gestión para resolver las tareas planteadas de manera oportuna y de acuerdo a los planes, protocolos y procedimientos establecidos.</p> <p>4. Evidencia un alto grado de capacidad de gestión para resolver las tareas planteadas, de acuerdo a los planes, protocolos y procedimientos establecidos.</p> <p>3. Evidencia un mediano nivel de capacidad de gestión para resolver las tareas planteadas.</p> <p>2. Evidencia un bajo nivel de capacidad de gestión para resolver las tareas planteadas.</p> <p>1. Evidencia no poseer algún grado de capacidad de gestión para resolver las tareas planteadas.</p>			

<p>Puntaje total obtenido (Suma de los promedios de las cuatro variables. Máximo 20 puntos).</p>	<p>*El valor de cada variable se obtiene del promedio de las calificaciones de los "aspectos a evaluar".</p>
---	--



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO 2025 - 2026	CÓDIGO: PLA- DIGA-007
		VERSIÓN: 1.0
		Página 32 de 40

Aspectos destacados:**Inconvenientes en los procedimientos y acciones:**

No hubo participación de la Población Universitaria

N°	Aspecto a evaluar	Calificación de 1 a 5	Promedio por variable	Observaciones
	Número de personas participantes			
	Rango de Puntaje Total Obtenido	Calificación	Calificación obtenida	
1 - 5		Deficiente	Ubicar la calificación de acuerdo con el puntaje obtenido (deficiente, regular, bueno):	
5 - 10		Insuficiente		
11 - 13		Suficiente		
14 - 16		Bueno		
17 - 20		Muy Bueno		
Porcentaje aproximado de Participación				
	Población/Personal**	GTGRD*	Puesto de comando (PC)*	
PANEL FOTOGRÁFICO: (ANEXAR MÍNIMO CUATRO IMÁGENES)				



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO 2025 - 2026	CÓDIGO: PLA- DIGA-007
		VERSIÓN: 1.0
		Página 33 de 40

ANEXO N° 2

INFORME FINAL DEL SIMULACRO

La elaboración del Informe Final debe ser llenado por el Responsable de la Unidad de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; sin embargo, mientras se designe a un responsable, esta responsabilidad recae en el Coordinador General del Comité de Operaciones de Emergencia de acuerdo a sus lineamientos en coordinación con la Dirección General de Administración; para lo cual debe realizarlo dentro de los plazos establecidos. Para lo cual deberá imprimir el siguiente formato y ser llenado.

Formato:

SIMULACIÓN _____ (nombre del ejercicio)

1. DATOS DE LA ENTIDAD

Entidad participante:

2. SOBRE EL ESCENARIO DE RIESGO EMPLEADO EN EL EJERCICIO

(Se desarrollará cada uno de los puntos solicitados en forma concisa y precisa)

a. Peligro principal (parámetros del peligro, según corresponda):

.....

b. Peligros asociados:

.....

c. Breve descripción del escenario de riesgo:

.....

d. Mapa del área de su responsabilidad

(área afectada y los efectos del peligro principal y sus peligros asociados).

.....

e. Momentos o fases de la situación simulada en las que participa (marcar con "X" todas las que correspondan):

	Respuesta Inicial	Primera Respuesta	Respuesta complementaria	Rehabilitación
--	-------------------	-------------------	--------------------------	----------------



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO 2025 - 2026	CÓDIGO: PLA-DIGA-007
		VERSIÓN: 1.0
		Página 34 de 40

3. ENTIDADES PARTICIPANTES EN SU AREA O ZONA DE RESPONSABILIDAD⁷



Entidad	Cant. en su área/zona de responsabilidad	Cantidad de participantes en el	Porcentaje de participación	GTGRD		PC ⁸		OBS
				N°	%	N°	%	
Entidades/programas adscritos ¹²								



4. DETALLE DE PARTICIPACIÓN EN LA ENTIDAD:



Instrumentos de GRD	Cantidad de funcionarios designados por Resolución	Cantidad de funcionarios participantes en el Ejercicio de Simulación	Porcentaje de participación en el Ejercicio	Observaciones
Grupo de Trabajo de GRD				
PC				



5. PLANES, PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Marcar con "X"	Plan/Protocolo/Procedimiento	Estado (Aprobado/En proceso de aprobación)	Aspectos identificados para su actualización
	Plan de Continuidad Operativa		
	Plan de Gestión Reactiva		
	Otros (especificar):		



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO 2025 - 2026	CÓDIGO: PLA- DIGA-007
		VERSIÓN: 1.0
		Página 35 de 40

6. APRECIACIÓN DE LA SIMULACIÓN:

a. Aspectos positivos

.....

b. Aspectos por mejorar

.....

(En ambos casos deben estar orientadas a la organización y ejecución del ejercicio de simulación - Se recomienda que en la redacción se empleen verbos infinitivos, como, por ejemplo: organizar, coordinar, articular, entre otros).

7. EVALUACIÓN:

a. Ficha de evaluación:

ENTIDAD	VARIABLE						Nota obtenida	Calificación cualitativa (Deficiente, Regular, Bueno, Muy Bueno, Excelente)	Puntaje total
	Aplicación de mecanismos e instrumentos institucionales e interinstitucionales	Implementación de mecanismos de continuidad operativa	Manejo de información	Capacidad de coordinación	Toma de decisiones	Capacidad de Gestión			

b. Reunión de autoevaluación (Citar los acuerdos y conclusiones):

-
-
-



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO 2025 - 2026	CÓDIGO: PLA- DIGA-007
		VERSIÓN: 1.0
		Página 36 de 40

8. RECOMENDACIONES

Deben estar orientadas a mejorar la organización y ejecución de los ejercicios de simulación, optimizar la gestión del riesgo de desastres y para mejorar los planes, protocolos y procedimientos para la atención de la emergencia. Se recomienda que sean redactadas en tercera persona e iniciando con verbo en infinitivo, como, por ejemplo: organizar, actualizar, capacitar, entre otros.

9. COSTOS DEL EJERCICIO

Recursos	Descripción
Materiales empleados	
Costo aproximado (S/)	
Fuentes de financiamiento	

10. PANEL FOTOGRÁFICO

Adjuntar máximo seis imágenes de los momentos más destacados de la organización, ejecución y evaluación del ejercicio.

Nombre de responsable del informe	
Cargo	
DNI	
Firma	



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO 2025 - 2026	CÓDIGO: PLA- DIGA-007
		VERSIÓN: 1.0
		Página 37 de 40

ANEXO N° 3**REMISIÓN DEL INFORME FINAL**

La Remisión del Informe debe realizarlo la Dirección General de Administración mediante un oficio (formato 1) dirigido al Rectorado, para que a su vez desde Rectorado de nuestra institución remita el oficio (formato 2) al Ministerio de Educación. Para lo cual debe ser llenado los siguientes formatos de oficios:

Formato 1:

**MODELO DE OFICIO A RECTORADO**

La Cantuta, ... de del 2025

OFICIO N°-2025-DIGA-UNE

Doctora:

LIDA VIOLETA ASENCIOS TRUJILLO

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN EGYV

Presente.-



ASUNTO : Informe de la Evaluación de la Organización, Ejecución y Evaluación de Simulacros Nacionales Multipeligro para los años de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.



REFERENCIA: Informe N°.....-2025/COE-UNE

Me es grato dirigirme a usted, para expresarle y hacerle llegar mis saludos como Director de la Dirección General de Administración y Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; y deseándole siempre los mejores éxitos al mando de nuestra primera casa de estudios.

El motivo de la presente, es para comunicarle que de acuerdo a la Directiva N°D000004-2025-INDECI-SEC GRAL, la misma que brinda disposiciones para la organización, ejecución y evaluación de los Simulacros Nacionales Multipeligros para los años 2025 – 2027; cuya finalidad es fortalecer las capacidades de respuesta de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y de preparación de la población en general ante emergencias y desastres mediante la ejecución de simulacros nacionales multipeligro, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural; cuyo ámbito de aplicación La Directiva es de cumplimiento obligatorio de las entidades integrantes del SINAGERD en los tres



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO 2025 - 2026	CÓDIGO: PLA- DIGA-007
		VERSIÓN: 1.0
		Página 38 de 40

niveles de gobierno.

Por lo antes expuesto se adjunta el informe N°.....-2025/COE-UNE, suscrito por el Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; anexando los formatos de la evaluación del ejercicio, en la cual informa acerca del ejercicio de simulación que se llevó cabo el ..(día)...de ..(mes).. del 20.... a las horas en las instalaciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

En ese sentido, solicitamos de derive la presente al Ministerio de Educación en cumplimiento de la Directiva N°D000004-2025-INDECI-SEC GRAL, manifestando que en el transcurso del año seguiremos remitiendo informes acerca de los simulacros programados de acuerdo a la programación y la directiva vigente.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

FIRMA

Dirección General de Administración



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO 2025 - 2026	CÓDIGO: PLA- DIGA-007
		VERSIÓN: 1.0
		Página 39 de 40

Formato 2:

MODELO DE OFICIO DE RECTORADO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La Cantuta, de de 2025.

OFICIO N°-2025-R-UNE

Sr (a):

.....
 Ministro (a) de Estado en la Cartera de Educación
 Presente

Asunto: Informe de la Evaluación de la Organización, Ejecución y Evaluación de Simulacros Nacionales Multipeligros de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle

Ref.: a) Oficio N°-2025-DIGA-UNE
 b) Informe N°-2025/COEUNE

Es grato dirigirme al Despacho de su digno cargo, para expresarle y hacerle llegar mis cordiales saludos en mi condición de Rectora de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y, a la vez, deseándole los mejores éxitos en su gestión.

Siendo nuestra universidad una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados.

El motivo de la presente, es para comunicarle que de acuerdo a la Directiva N°D000004-2025-INDECI-SEC GRAL, la misma que brinda disposiciones para la organización, ejecución y evaluación de los Simulacros Nacionales Multipeligros para los años 2025 – 2027; cuya finalidad es fortalecer las capacidades de respuesta de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y de preparación de la población en general ante emergencias y desastres mediante la ejecución de simulacros nacionales Multipeligros, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural; cuyo ámbito de aplicación La Directiva es de cumplimiento obligatorio de las entidades integrantes del SINAGERD en los tres niveles de gobierno.

En tal sentido, se remite el documento a), de la Dirección General de Administración, y el Informe N°-2025/COEUNE, del Coordinador del Centro de Operaciones de



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO 2025 - 2026	CÓDIGO: PLA- DIGA-007
		VERSIÓN: 1.0
		Página 40 de 40

Emergencia de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; quien informa acerca del ejercicio de simulación que se llevó cabo el ..(día)..de ...(mes).. del 2025 a las horas en las instalaciones de la UNE Enrique Guzmán y Valle.

Sin otro particular, me despido de usted expresándole los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

FIRMA
 RECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

